



Tercer boletín informativo del Proyecto europeo SPLIN

Cooperación institucional para reforzar el cumplimiento de la regulación laboral en los sectores de la construcción y el sector marítimo: resultados comparados y transferibilidad

El Proyecto **SPLIN** investiga prácticas estratégicas e innovadoras en las cuales los agentes sociales y la inspección de trabajo cooperan para mejorar los procedimientos que garantizan el cumplimiento de la regulación laboral. El proyecto se centra en dos sectores en los cuales las empresas tienen mayor propensión a cometer irregularidades (sector de la construcción y transporte marítimo).

En el sector de la **construcción** el proyecto ha analizado acciones de cooperación (co-enforcement) en las cuales los agentes sociales desarrollan acciones de inspección laboral o se observa una intensa colaboración entre autoridades y agentes sociales para garantizar el cumplimiento de la regulación laboral.

En **Austria**, la institución paritaria BUAK (Construction Workers' Holiday and Severance Payment Fund), recibió en 2011 amplias competencias para implementar una ley relevante destinada a combatir prácticas fraudulentas de empleo: la Ley contra el "dumping" social y salarial. Dichas competencias incluyen el derecho a inspeccionar los salarios en los centros de trabajo, verificar casos sospechosos de dumping social y salarial y denunciar irregularidades a la autoridad del distrito.

En **Asturias** (España), las instituciones de los agentes sociales COPREVAS (Comisión de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales y Contratación) y FLC (Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias) cooperan con las autoridades estatales desde finales de los 90 para mejorar la eficacia de las políticas de inspección de trabajo. Esta cooperación se institucionalizó en 2017 con la firma de un convenio de colaboración tripartito que, entre otros aspectos, institucionaliza el intercambio de información entre COPREVAS y FLC y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; y crea mecanismos de coordinación y seguimiento.

En **Polonia**, un país con una débil tradición e implantación de los agentes sociales, tres acciones relevantes de cooperación fueron aprobadas en los últimos años: el Acuerdo en favor la Salud Laboral

en la Construcción (ASC), el Acuerdo sobre Salarios Mínimos en la Construcción (AMW), y el Acuerdo sobre Salud Laboral para los Operarios de Grúas (AOSOC). Sindicatos, organizaciones patronales y representantes de la Inspección de Trabajo de Polonia desempeñaron un papel relevante en el diseño o implementación de estos tres acuerdos.

Finalmente, en el sector del **transporte marítimo** el proyecto SPLIN ha investigado una acción sindical transnacional implementada por la red de inspectores de la ITF (Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte) en Finlandia, España y Polonia. La acción incluye medidas de coordinación lideradas por un sindicato transnacional e implementadas en cooperación con sindicatos nacionales y locales y autoridades portuarias, para garantizar el cumplimiento de la regulación laboral.

Conclusiones comparativas

Las acciones de cooperación estudiadas han alcanzado resultados prometedores de cara a mejorar el cumplimiento de la regulación de seguridad e higiene en el trabajo (Asturias, Polonia, ITF); prevenir y combatir el falso autónomo (Asturias) y las remuneraciones insuficientes (Austria); establecer una base de condiciones laborales mínimas (Polonia, ITF); y mejorar la información y concienciación sobre los derechos laborales y las obligaciones empresariales.

El proyecto SPLIN ha identificado los rasgos clave de estas acciones que contribuyen a mejorar y fortalecer las políticas de inspección laboral.

- Los agentes sociales y las autoridades estatales no solo cooperan en la implementación de acciones de inspección, sino que también **definen conjuntamente objetivos y procedimientos** (BUAK, FLC).
- **Los agentes sociales o las instituciones de los agentes sociales adquieren competencias en materia de inspección laboral** (BUAK, FLC, ITF) y aportan una valiosa contribución gracias a su amplio conocimiento del sector



- **La inspección estratégica** es un enfoque interesante que permite concentrar los recursos en sectores, problemas (salud y seguridad, remuneraciones insuficientes, etc.) y modelos empresariales específicos (ASC, AOSOC, BUAK, FLC).
- **Las organizaciones empresariales** son conscientes de su papel y contribuyen activamente a promover que las empresas cumplan la regulación laboral (ASC, AOSOC, BUAK, FLC).
- Con vistas a asegurar una implementación exitosa y sostenible, actores dotados de distintos **recursos de poder** (en términos de afiliación o reconocimiento institucional) participan o apoyan las acciones
- Los agentes sociales que desarrollan tareas de inspección tienen competencias **focalizadas** (sectores) pero **comprehensivas** (inspección, verificación y denuncia) (BUAK, ITF).
- **Una organización transnacional (ITF) diseña e implementa** los objetivos de inspección, los procedimientos y la formación de los inspectores en un sector con una elevada movilidad laboral

Transferibilidad de los resultados del proyecto SPLIN

El proyecto SPLIN ha evaluado la transferibilidad de los resultados de investigación a otros sectores (transporte por carretera en Polonia y hostelería en España) y agencias de inspección (autoridades portuarias en el sector del transporte marítimo) a través de un enfoque de investigación-acción implementado mediante talleres nacionales y europeos.

La mejora de la regulación relativa a la salud y seguridad de los trabajadores en el sector del transporte por carretera fue el tema escogido en Polonia. Sobre este tema, se discutieron los exitosos acuerdos (ASC y AOSOC) entre los agentes sociales y la Inspección de Trabajo. Una recomendación clave fue la de buscar estrategias centrada en desarrollar **iniciativas financiables que reúnan un número limitado de agentes sociales con**

fortaleza y capacidad para mejorar la seguridad y salud de los conductores.

La red de **inspectores de la ITF** es una herramienta útil para mejorar la salud de los marineros a bordo de embarcaciones. Además de la red de inspectores de la ITF, las autoridades portuarias (PSC por sus siglas en inglés) tienen competencias en materia de inspección. Una conclusión relevante del taller europeo fue que **inspectores con competencias diferentes, aunque en ocasiones superpuestas, necesitan formación para conocer los objetivos y regulación de cada institución (ITF y PSC)**. En el caso de los inspectores de las autoridades portuarias, los asistentes al taller apuntaron que sería positivo mejorar su conocimiento sobre las cuestiones laborales y abordar procedimientos de inspección más sensibles con el factor humano.

Fase final del Proyecto

Como fase final del proyecto, se organizó una conferencia online. La conferencia contó con la participación de los socios del proyecto, además de representantes de los agentes sociales, la inspección de trabajo y académicos e investigadores interesados en la temática, así como representantes de organizaciones europeas e internacionales relevantes (Organización Internacional del Trabajo, Comisión Europea y Autoridad Laboral Europea).

Consortio

FORBA es el líder del Proyecto SPLIN. Los equipos de investigación son Notus (España) Universidad de Jyväskylä (Finlandia) y el Instituto para los Asuntos Públicos (Institute for Public Affairs, Polonia).

La investigación se ha desarrollado en cooperación con las siguientes instituciones asociadas al proyecto: Institución paritaria de la construcción BUAK (Austria), sindicato BUDOWLANI (Polonia) y Fundación Laboral de la Construcción De Asturias (FLC, España).

Para más información detallada sobre el Proyecto SPLIN y acceder a los informes comparados y nacionales puede visitar la web del proyecto: <http://splin.forba.at/>

